



RESOLUCIÓN O. N° 51

ANT.: Resolución O N° 33, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Chañaral con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Chañaral, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

COPIAPÓ, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Chañaral.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Chañaral, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CHAÑARAL”**

**REGIÓN: ATACAMA
COMUNA: CHAÑARAL**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE ARMAS
METROS TOTALES: 144 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 36 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE CALLE CARRERA CON TEMPLO	0	HASTA METRO 36 EN CALLE BUIN	36
2	RECHAZO	ESQUINA BUIN CON TEMPLO	37	36 METROS HACIA CALLE YUNGAY	72
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ESQUINA YUNGAY CON BUIN	73	36 METROS HACIA CALLE CARRERA	108
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ESQUINA CALLE CARRERA HACIA TEMPLO	109	36 METROS HACIA CALLE TEMPLO	144

**ESPACIO PÚBLICO N°2: SECTOR FERIA DOMINICAL CORVI NUEVA
METROS TOTALES: 80 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE CALLE INDEPENDENCIA CON RANCAGUA	0	20 METROS EN DIRECCIÓN A CALLE OHIGGINS	20



N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
2	RECHAZO	DESDE METRO 21 POR CALLE RANCAGUA	21	HASTA METRO 40 EN DIRECCIÓN A CALLE OHIGGINS	40
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 41 POR CALLE RANCAGUA	41	HASTA METRO 60 EN DIRECCIÓN A CALLE OHIGGINS	60
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 61 POR CALLE RANCAGUA	61	ESQUINA CALLE RANCAGUA CON BULNES	80

ESPACIO PÚBLICO N°3: PARQUE ARTURO PRAT

METROS TOTALES: 320 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 80 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	ESQUINA CALLE ZULETA CON MANUEL MONTT	0	80 METROS POR MANUEL MONTT EN DIRECCIÓN A CALLE CASIMIRO DOMEYKO	80
2	RECHAZO	DESDE METRO 81 POR CALLE MANUEL MONTT	81	ESQUINA MANUEL MONTT CON CASIMIRO DOMEYKO	160
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ESQUINA CASIMIRO DOMEYKO CON ARTURO PRAT	161	80 METROS EN DIRECCIÓN A CALLE ZULETA POR ARTURO PRAT	240
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 241 POR CALLE ARTURO PRAT	241	ESQUINA CALLE ARTURO PRAT CON CALLE ZULETA	320

**ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA CALISTENIA ROTONDA LLAIMA SECTOR LAS DUNAS****METROS TOTALES: 300 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 75**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE CALLE AEROPUERTO CON LLAIMA	0	HASTA INTERSECCIÓN CON CALLE LOS DORADOS POR CALLE AEROPUERTO, LUEGO DOBLAR 40 METROS HACIA CALLE LLAIMA	75
2	RECHAZO	DESDE ESQUINA CALLE LLAIMA CON LOS DORADOS	76	75 METROS POR LLAIMA HASTA LLEGAR A AEROPUERTO	150
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE CALLE LOS DORADOS CON LLAIMA	151	AVANZAR POR LLAIMA HASTA AEROPUERTO, LUEGO DOBLAR Y AVANZAR 27 METROS	225
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE AEROPUERTO	226	DAR LA VUELTA A LA ROTONDA POR LLAIMA, HASTA LLEGAR A CALLE LOS DORADOS	300

ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA EMA TARDON**METROS TOTALES: 268 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 67 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	ESQUINA JUAN MORONI CON OSVALDO RODRÍGUEZ	0	37 METROS HACIA CORONEL NUÑEZ POR OSVALDO RODRIGUEZ, LUEGO DOBLAR 30 METROS POR CORONEL NUÑEZ	67
2	RECHAZO	DESDE METRO 67 POR CORONEL NUÑEZ	67	ESQUINA CORONEL NUÑEZ CON JORGE RIVERA	134
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ESQUINA JORGE RIVERA CON CORONEL NUÑEZ HACIA JUAN MORONI	135	POR JORGE RIVERA 37 METROS LUEGO DOBLAR 30 METROS POR JUAN MORONI	201



N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 202 EN JUA MORONI	202	ESQUINA JUA MORONI CON OSVALDO RODRÍGUEZ	268

ESPACIO PÚBLICO N°6: AREA VERDE FRENTE A UNIMARC - BARQUITO

METROS TOTALES: 152 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 38 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE CALLE 16 DE MARZO	0	HASTA METRO 38 POR PASAJE ALDEA	38
2	RECHAZO	DESDE METRO 39 POR PASAJE ALDEA	39	PASADO PASAJE SERRANO	76
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 76 POR PASAJE ALDEA	77	POR PASAJE ALDEA HASTA PASAJE IBISCOS	114
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE PASAJE IBISCOS	115	HASTA PASAJE LAS PALMERAS	152

ESPACIO PÚBLICO N°7: PLAZA LUIS GAETE ROLANDO, EL SALADO

METROS TOTALES: 192 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 48 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE CALLE CONDELL HACIA LA IGLESIA 48 METROS	0	HASTA METRO 48 PASADO CALLE LIMBO	48
2	RECHAZO	DESDE METRO 48 HASTA LA IGLESIA, Y LUEGO DOBLADO HACIA BONILLA	49	HASTA METRO 96	96
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 97 FRENTE A LA IGLESIA	97	SEGUIR HACIA BONILLA LUEGO SUBIR HACIA CONDELL	144
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 145 POR BONILLA	145	ESQUINA BONILLA CON CONDELL	192



ESPACIO PÚBLICO N°8: LOCALIDAD DE FLAMENCO

METROS TOTALES: 100 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE LA CALLE PRINCIPAL SIN NRO. FLAMENCO HACIA LA COMUNA DE CALDERA	0	HASTA METRO 25 POR CALLE PRINCIPAL	25
2	RECHAZO	DESDE METRO 26 POR CALLE PRINCIPAL	26	HASTA METRO 50 POR CALLE PRINCIPAL	50
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 51 POR CALLE PRINCIPAL	51	HASTA METRO 75 POR CALLE PRINCIPAL	75
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 76 POR CALLE PRINCIPAL	76	HASTA METRO 100 POR CALLE PRINCIPAL	100

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

MARIA ISABEL BARON CAILLY
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Chañaral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes